

9632/26-27

Bolívar, 19 de octubre de 2026

Visto: La visita realizada por concejales del bloque La Libertad Avanza + PRO a la localidad de Pirovano, durante la cual vecinos de la comunidad manifestaron inquietudes relacionadas con el funcionamiento del Hospital Municipal local; y

Considerando:

- Que, el acceso a los servicios de salud constituye un aspecto esencial para garantizar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del Partido de Bolívar.
- Que, los establecimientos sanitarios municipales cumplen un rol fundamental en la atención primaria, la asistencia de urgencias y emergencias, el seguimiento de pacientes y la articulación con otros niveles de atención del sistema de salud.
- Que, el Hospital Municipal de Pirovano representa un recurso sanitario indispensable para los habitantes de dicha localidad, quienes requieren contar con servicios de salud accesibles, adecuados y organizados de acuerdo con las necesidades de la población.
- Que, durante la visita efectuada por concejales de este bloque, vecinos de Pirovano manifestaron su preocupación por distintos aspectos vinculados con la organización y el funcionamiento del establecimiento, particularmente en lo referido a su conducción administrativa y sanitaria, la disponibilidad de personal y la realización de análisis clínicos.
- Que, entre las cuestiones planteadas, se hizo referencia a la organización de las responsabilidades funcionales y a la necesidad de conocer cómo se encuentra estructurada la prestación de los servicios asistenciales;
- Que, también se señalaron dificultades relacionadas con el acceso a estudios de laboratorio, indicando que determinadas muestras de sangre serían remitidas a establecimientos de otras localidades o que algunos pacientes deberían recurrir a laboratorios privados para acceder a dichas prestaciones.
- Que, resulta necesario contar con información oficial que permita conocer la situación actual del establecimiento, verificar las circunstancias planteadas y evaluar la disponibilidad efectiva de recursos humanos, materiales y técnicos para brindar atención sanitaria a la comunidad.
- Que, resulta de especial interés conocer la cobertura del servicio de guardia, la disponibilidad de profesionales durante las distintas franjas horarias, los mecanismos de atención de urgencias y emergencias y los procedimientos de derivación de pacientes.
- Que, la información relativa a la cantidad de personal afectado, sus funciones, modalidades de contratación, distribución horaria y cobertura de los servicios permitirá

conocer la organización operativa del hospital y detectar, en su caso, necesidades de recursos humanos.

- Que, la solicitud de información al Departamento Ejecutivo constituye una herramienta institucional para ejercer las funciones de control y seguimiento de los servicios públicos municipales, contribuir a la transparencia de la gestión y procurar que las inquietudes de los vecinos reciban respuestas concretas.

- Que, el presente pedido tiene por finalidad contar con información objetiva, actualizada y documentada sobre el funcionamiento del Hospital Municipal de Pirovano.

POR TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA LA PRESENTE:

Comunicación:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento ejecutivo municipal que a través del área correspondiente tenga a bien informar a este Honorable Cuerpo los siguientes aspectos vinculados al funcionamiento del hospital de la localidad de Pirovano:

a) Dirección y organización institucional:

- Quién ejerce actualmente la dirección del establecimiento, indicando nombre, cargo, fecha de designación, instrumento administrativo correspondiente, carga horaria y funciones asignadas.
- Si se encuentra vigente la designación de un director o director asociado y, en caso de vacancia, licencia, ausencia o modificación de autoridades, qué funcionario o agente tiene a su cargo la conducción efectiva del hospital.
- Cuál es la estructura (organigrama) organizativa vigente del establecimiento, detallando los responsables de las distintas áreas y servicios.
- Si existe un reglamento interno, protocolo de funcionamiento o esquema formal de responsabilidades y, en caso afirmativo, remita copia.

b) Recursos humanos:

- La cantidad total de agentes afectados al Hospital Municipal de Pirovano, discriminados por categoría y función: médicos, enfermeros, personal administrativo, técnicos, personal de laboratorio, choferes de ambulancia, personal de limpieza, mantenimiento y demás trabajadores.
- La nómina funcional del personal, indicando cargo, profesión o especialidad, modalidad de contratación y carga horaria asignada, resguardando los datos personales que no resulten necesarios para la finalidad del presente pedido.
- La cantidad de profesionales médicos disponibles, discriminados por especialidad y modalidad de prestación.
- Cómo se distribuye el personal entre turnos, guardias activas, guardias pasivas y demás modalidades de cobertura.
- Si existen cargos vacantes, licencias prolongadas, puestos sin cobertura o necesidades de reasignación de recursos. En caso afirmativo, indique cuáles son las medidas previstas para garantizar la continuidad de los servicios.
- Si se implementan mecanismos de reemplazo ante ausencias, licencias o situaciones imprevistas del personal.

c) Servicio de guardia y atención médica:

- Cómo se encuentra organizado el servicio de guardia, indicando días y horarios de funcionamiento.
- Qué cobertura médica, de enfermería y de otras disciplinas sanitarias se encuentra disponible durante las 24 horas, detallando las modalidades de atención presencial y pasiva.
- Si existe un médico presente de manera permanente en el establecimiento y, de no ser así, cuál es el procedimiento de atención ante una urgencia o emergencia.
- Qué protocolo se aplica cuando se presenta un paciente que requiere atención inmediata y no se encuentra disponible un profesional de la especialidad requerida.
- Cuál fue la cantidad de consultas atendidas por guardia durante los últimos doce meses, discriminada por mes y, cuando sea posible, por tipo de atención.
- Qué mecanismos se utilizan para asegurar la continuidad asistencial durante los cambios de turno y ante situaciones de emergencia.

d) Servicio de laboratorio y análisis clínicos:

- Si el hospital dispone actualmente de laboratorio propio para la realización de análisis clínicos y cuáles son las prestaciones que se efectúan en el establecimiento.
- Qué equipamiento, instrumental e insumos se encuentran disponibles para la toma, conservación, procesamiento y análisis de muestras biológicas.
- Si el establecimiento cuenta con personal técnico o profesional afectado a la realización de análisis clínicos, indicando su dotación y modalidad de prestación.
- En caso de que determinados estudios no se realicen en el hospital, cuáles son los motivos y qué procedimientos se utilizan para garantizar su realización.
- Si las muestras de sangre u otras muestras biológicas son remitidas a laboratorios de Daireaux, Bolívar u otras localidades, indicando los establecimientos receptores, los estudios involucrados, la frecuencia de los traslados y los tiempos habituales de respuesta.
- Qué sistema de transporte, conservación y trazabilidad se utiliza para asegurar la correcta identificación e integridad de las muestras remitidas.
- Si existen convenios, contratos o acuerdos vigentes con laboratorios públicos o privados para la realización de estudios, indicando sus condiciones generales, prestaciones incluidas, vigencia y costos para el Municipio.
- Qué medidas se encuentran previstas para mejorar o ampliar la capacidad de realización de análisis clínicos en la localidad, en caso de resultar necesario.

e) Derivaciones y traslados sanitarios:

- Cuál es el procedimiento vigente para derivar pacientes a otros establecimientos sanitarios.
- Cuáles son los principales establecimientos de referencia para las derivaciones de pacientes del Hospital Municipal de Pirovano y qué prestaciones motivan dichas derivaciones.
- Qué disponibilidad de ambulancias existe, indicando cantidad de unidades asignadas, estado operativo y equipamiento sanitario disponible.
- Cómo se organiza el servicio de traslado de pacientes y qué cobertura de choferes y personal sanitario se encuentra prevista.
- Qué mecanismos se aplican para garantizar la atención de urgencias mientras la ambulancia se encuentra realizando un traslado fuera de la localidad.
- Cuál fue la cantidad de derivaciones y traslados realizados durante los últimos doce meses, discriminada por mes y destino, sin incluir datos personales de los pacientes.

f) **Prestaciones y especialidades médicas:**

- Qué especialidades médicas y servicios sanitarios se brindan actualmente en el hospital.
- Qué días y horarios de atención tiene cada especialidad y con qué frecuencia concurren los profesionales.
- Si existen servicios que hayan sido discontinuados, reducidos o modificados durante los últimos doce meses, indicando las razones y las medidas adoptadas para garantizar la atención de la población.
- Qué prestaciones se encuentran disponibles para niños, adultos mayores, personas con discapacidad y pacientes que requieren seguimiento de enfermedades crónicas.
- Qué mecanismos de coordinación existen con el Hospital Municipal de Bolívar y con otros efectores de salud de la región.

g) **Medicamentos, insumos y equipamiento:** Informe:

- Cuál es la situación actual de disponibilidad de medicamentos, descartables e insumos médicos esenciales.
- Cómo se realiza el abastecimiento, almacenamiento y control de stock de medicamentos e insumos.
- Si se han registrado faltantes que hayan afectado la prestación de servicios durante los últimos doce meses, indicando las medidas correctivas adoptadas.
- Qué equipamiento médico y sanitario posee el establecimiento, indicando su estado operativo y las necesidades de reparación, mantenimiento o reposición.
- Si el hospital dispone de equipamiento y elementos necesarios para la atención inicial de emergencias y estabilización de pacientes hasta su eventual derivación.

h) **Infraestructura, mantenimiento y funcionamiento:** Informe:

- Cuál es el estado general de conservación del edificio y de sus instalaciones sanitarias, eléctricas y de provisión de agua.
- Si existen sectores que presenten limitaciones para la atención de pacientes o para el funcionamiento del personal.
- Qué tareas de mantenimiento, reparación o mejora se realizaron durante los últimos doce meses.
- Qué obras o intervenciones se encuentran proyectadas o pendientes de ejecución, indicando plazos estimados y recursos previstos, en caso de corresponder.

i) **Actividad asistencial y planificación:**

- Cuál fue la cantidad de consultas médicas, atenciones de enfermería, atenciones de guardia y demás prestaciones registradas durante los últimos doce meses, discriminadas por mes y tipo de servicio, según la información estadística disponible.
- Si se realiza una evaluación periódica de las necesidades sanitarias de la población de Pirovano.
- Si existe un plan de trabajo o programa de fortalecimiento del hospital y, en caso afirmativo, remita copia o detalle sus principales objetivos, acciones y plazos.
- Qué mecanismos de recepción, registro y seguimiento de reclamos de pacientes y vecinos se encuentran vigentes.

Artículo 2º: De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A LOS.....DEL MES DE.....DE 2026.

Bloque de concejales de La Libertad Avanza + PRO Bolívar.

De Marco, Flavio

Pacho, César

Santos, Sandr

